

PROTOSCOLOS CORREOS Y DESPACHO A DOMICILIO

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

GENERALES

- Establecer mecanismos de trazabilidad de los repartidores, a fin de monitorear su flujo tanto de compra o retiro de bienes, como de entrega.
- Distribución permanente de elementos de limpieza y protección según las funciones desempeñadas por el personal (mascarillas, desinfectante líquido toalla nova o paño absorbente, alcohol gel y dispensador), estableciéndose también instructivos detallados para su uso, tanto para higiene personal como para mantener la higiene de sus medios de transporte.
- Desinfección de las áreas de uso más frecuente del medio de transporte del repartidor varias veces al día. Especialmente el manubrio, las palancas de cambio o luces, botoneras o perillas, manillas de puertas, cinturón de seguridad y marcos de ventanas.
- Solo se podrán utilizar medios de transporte privado, utilizados por una sola persona.
- Preferir empaques de material poroso, como cartón o material vegetal.
- Eliminar la obligación de firma por parte del cliente para constatar la entrega o retiro.

RESPECTO AL RETIRO, PAGO Y ENTREGA DE BIENES

- Al entregar o retirar, los paquetes se deben depositar o retirar desde el suelo o desde una superficie que lo facilite, evitando el contacto físico con los clientes.
- No estará permitido prestar servicios de instalación de los bienes repartidos al interior del domicilio de los clientes.
- Al finalizar la gestión de envío o retiro, lavar las manos con agua y jabón por más de 20 segundos cuando sea posible, o en su defecto aplicar alcohol o alcohol gel.
- Ofrecer alternativas de pago sin contacto, sea internas de la empresa o externas.
- En la medida que la estructura del servicio lo permita, incentivar compra responsable y limitar número de unidades en compra de artículos de primera necesidad.